



# EL CENSO DEL BIENESTAR, VICIADO DE ORIGEN

Un diagnóstico sin especialistas

# El censo del bienestar, viciado de origen



## SÍNTESIS

La transformación de la política social del nuevo gobierno se basa en la creación de nuevos programas de transferencias monetarias directas. Con ellos también se intenta dar respuesta a la emergencia del COVID-19. Sin embargo, el “Censo del Bienestar” que se usa para seleccionar a los beneficiarios de estos programas, presenta problemas de opacidad, sesgo político electoral de la estructura de “siervos de la nación” que lo aplicó y también limitaciones serias por incapacidad técnica y operativa.

## DATOS Y HECHOS

El “Censo del Bienestar” inició su aplicación en campo el 29 septiembre de 2018, antes de iniciar el gobierno actual.<sup>1</sup> De la misma manera, el “Censo del Bienestar” fue un ejercicio de levantamiento de información en campo, realizado por integrantes de la estructura político-electoral de Morena, a cargo de Gabriel García Hernández. Esta estructura cambió su denominación por “servidores de la Nación”. Los “servidores” usan vestimenta con los colores de Morena y promueven la figura y nombre del Presidente.

<sup>1</sup> Coordinación General de Programas para el Desarrollo. Estrategia y Metodología del Censo del Bienestar. Diagnóstico de las necesidades de México. pag. 5. Disponible en <https://tinyurl.com/ybryzwnw>

Es hasta fechas recientes (18 de mayo, 2020), que se presentó un documento que contiene una metodología, misma que no cumple con criterios mínimos de calidad técnica. En este sentido, los aspectos técnicos de despliegue territorial, diseño de cuestionarios, supervisión del operativo de campo y control de calidad se desconocen, así como los resultados y las bases de datos generadas.

### ANÁLISIS DE EFECTOS NEGATIVOS Y RIESGOS

Es importante mencionar que el “Censo del Bienestar” carece de origen de marco de responsabilidad institucional, lo cual contradice los principios de la normatividad presupuestaria y administrativa, al menos en sus actividades de octubre y noviembre de 2018. En esa fecha la “Coordinación de Programas para el Desarrollo” aún no era parte del gobierno, sino de la estructura del partido Morena.

La estructura que se encuentra a cargo del “Censo” presenta un sesgo político, por su origen partidista y electoral. Por lo que los “servidores” transitan de promotores y vigilantes del voto de un partido, a una tarea de identificación de beneficiarios de programas

**Los aspectos técnicos de despliegue territorial, diseño de cuestionarios, supervisión del operativo de campo y control de calidad se desconocen, así como los resultados y las bases de datos generadas.**

Imagen: <https://www.forbes.com.mx/politica-resultados-censo-bienestar-rezago/>



sociales. El perfil que utilizan, como su vestimenta, imagen, materiales y discurso, contradicen el principio de neutralidad partidista previsto en el art. 130 de la Constitución.

El documento denominado como metodología, confirma que el ejercicio en realidad no fue un censo, sino una verificación de padrones de tres programas vigentes en 2018: Prospera, Proagro y PIMAF. También confirma que la identificación de posibles nuevos beneficiarios que se incorporaron a los nuevos programas se hizo de manera totalmente discrecional.

Las fallas técnicas graves de este operativo producen retrasos o incumplimiento de metas de cobertura. Por ejemplo, el programa Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, cuya población potencial es de 8,860 millones de adultos mayores y su población objetivo son 8,481 millones, apenas llega a 8,001 millones (94%). De esta manera, alcanza su cobertura máxima (8,055 millones) hasta el cuarto bimestre de 2019 (julio-agosto).

Es de vital importancia, que la mayoría de los programas “prioritarios” no son adecuados para enfrentar la caída de ingresos durante la emergencia pues no cubren a quienes pierden su ingreso laboral (formal

o informal). La mayoría de los programas -y los que tienen mayor número de beneficiarios- están destinados a población fuera del mercado laboral: niñas, niños, adolescentes y jóvenes estudiantes, adultos mayores, personas con discapacidad y jóvenes sin trabajo.

En este sentido, se hace evidente que no son adecuados en esta contingencia derivada por la pandemia por COVID-19, pues los montos no son suficientes para cubrir la pérdida de ingresos y el costo de la canasta básica de los hogares. Así también, dados los sesgos y fallas mencionadas, tampoco hay garantía de que cubran a la población de más bajos ingresos, y por su limitación, tampoco es posible que cubran al 70% de la población con menores ingresos.

## FOCOS DE ATENCIÓN

Habrà que tener especial atención en lo que refiere a la transparencia de las bases de datos generadas por el Censo y su traslado a los padrones de los programas. En este mismo sentido, se requerirá de una auditoría técnica independiente a las bases de datos

y a los padrones, así como la generación de una estrategia para la vigilancia de la utilización de información y de las estructuras territoriales durante procesos electorales y acciones de compra y coacción del voto.

Finalmente, se deberá hacer una evaluación de los resultados de la cobertura y la selección de beneficiarios de los nuevos programas por parte de Coneval y la integración de padrón único de beneficiarios que cumpla con estándares técnicos, de transparencia y de neutralidad partidista.

## REFERENCIAS

Coordinación General de Programas para el Desarrollo.2020. Diagnóstico de las necesidades de México. [pdf.] Disponible en: [https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552532/CENSO\\_DEL\\_BIENESTAR\\_19\\_05\\_2020\\_hapf.pdz](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/552532/CENSO_DEL_BIENESTAR_19_05_2020_hapf.pdz)



Imagen: <https://politica.expansion.mx/mexico/2019/12/04/aumenta-pension-a-adultos-mayores-registro-requisitos>

